



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

 **GOBIERNO
NACIONAL**

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2019



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVŌKUAAREGUA
Tetã Remimoiimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
Tetãguará 21
mba'e Ventecero

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

NOTA INCOOP N° 444/20

SEÑOR MINISTRO

Asunción, 05 de febrero de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y el Informe de Control y Evaluación resumido (PRIEVA 12) original; según el formato establecido por el Ministerio de Hacienda. Se adjuntan las documentaciones en forma impresa y digital.

Sin otro particular, saludo a Su Excelencia con la consideración más distinguida.



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente

Instituto Nacional de Cooperativismo.

A su Excelencia
Don Benigno María López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda

E. S. D.

Handwritten signature

lmo



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía **BAGP**

Transparencia

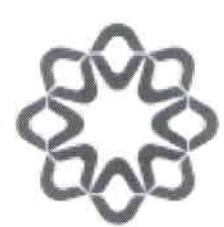
Información Pública

Información Pública

**Balance Anual de
Gestión Pública**

2019

BAGP Principales Resultados



PpR
Presupuesto
por Resultados



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
Tetãguarã
mba'e 2.º

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO



[Signature]
Vc. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

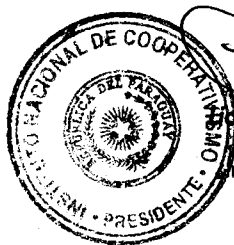
Paraguari
tetãguara
mba'e
tres
3

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	4
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	4
II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019.....	5
III.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	5
III. 2 Principales Informaciones de la Entidad.....	14
➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	16
ANEXO II.....	18
➤ Recursos Humanos.....	18
ANEXO III.....	18
Indicadores de Género.....	18



Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

SIGLAS

AT: Alerta Temprana.

DREI: Dirección de Registro, Estadística e Informaciones.

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

PAC: Plan Anual de Contrataciones.

PCD: Personas con Discapacidad.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

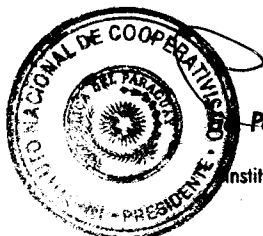
PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POI: Plan Operativo Institucional.

SAC: Sistema de Auditoria de Cooperativas.

SICOOP: Sistema Integrado de Cooperativas.

SPR: Sistema de Planificación por Resultados.



Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e
4 f
luetra

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Cooperativismo, creado por la Ley N° 2157/03 la cual regula su funcionamiento y establece su carta orgánica; expresa en su Art. 1 "Es persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida, será la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, y se regirá por las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos y demás normas relativas al cooperativismo".

La Institución como organismo del Estado pone a disposición de la ciudadanía en general, este informe de actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. Los resultados aquí presentados, se encuentran enmarcados dentro de las normativas institucionales, reflejando el trabajo coordinado en equipo de funcionarios con que cuenta el INCOOP, haciendo énfasis en el compromiso de seguir trabajando con el mismo profesionalismo, en pro de la estabilidad y transparencia para el fortalecimiento del sector cooperativo y el desarrollo nacional acorde a las políticas del gobierno. En el Ejercicio Fiscal 2019, se regularon a 429 Entes Cooperativos con distintas actividades ya sea de Supervisión, Fiscalización e Intervención.

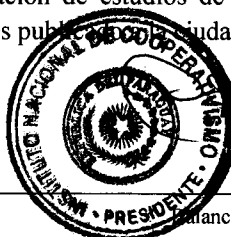
Es importante mencionar que como ente normativo; el INCOOP, tiene la responsabilidad de precautelar el 19,1 % del Activo Financiero a nivel nacional. En este contexto, podemos decir que el sector maneja el 14,4 % de los Depósitos y el 17,4 % de los Créditos, el Activo Total oscila los Gs. 31.577.970.280.704, Cartera Bruta Crediticia por Gs. 18.927.988.106.803 y Gs. 15.597.342.750.496 en depósito de Ahorro, dentro del sistema económico y financiero a nivel país, ratificando la importancia del sector Cooperativo en la Economía de la República del Paraguay. Se aclara que los datos expuestos en el presente párrafo corresponden al Ejercicio Fiscal 2018, esto en atención a las normativas legales vigentes para el sector Cooperativo, donde los plazos para presentar los informes financieros son mayores al plazo de presentación que corresponde al BAGP

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La actividad principal del INCOOP es la Supervisión, Fiscalización y Regulación del sector Cooperativo tal como lo indica la Ley N° 2157/03, se divide en dos grandes áreas de control, la primera es la Supervisión; que es la tarea de control a las Cooperativas, basándose en los informes financieros remitidos por las propias Cooperativas. La misma se realiza en forma extra-situ (gabinete). La segunda es la fiscalización, que son los controles realizados en el local de las Cooperativas (in-situ), ya sean de oficio, por denuncia o por mandato del Consejo Directivo del INCOOP; de los cuales derivan las medidas correctivas a cumplir por las Cooperativas es decir Planes de Acción, Vigilancia Localizada o Plan de Acción con Vigilancia Localizada, que en caso de no regularizar la situación financiera de la Cooperativa, deriva en las intervenciones de las mismas, pasando el INCOOP a administrar la entidad intervenida.

Entre otras actividades relevantes del INCOOP para con la sociedad paraguaya, desde el ámbito de su competencia, se pueden citar: la emisión de regulaciones prudenciales para los Entes Cooperativos; con ello se busca resguardar los intereses de los socios; la generación de informes estadísticos e informes relacionados al movimiento Cooperativo Nacional; y la realización de estudios de investigaciones periódicos acerca del comportamiento financiero cooperativo, lo cual es público para la ciudadanía de forma permanente, a través de la página web de la Institución.



C. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030.

Dentro del Plan Estratégico Institucional 2018-2020, el Marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, la línea de Gobierno ha declarado como prioridad nacional "Erradicar totalmente la pobreza extrema"; el INCOOP enmarca su quehacer en el Eje 2 "Crecimiento Económico Inclusivo", motivo por el cual la Institución orienta sus esfuerzos en cumplir a cabalidad con la aplicación de las normas legales vigentes y la correcta supervisión y regulación de los Entes Cooperativos. Con las líneas de acción estratégicas referidas, se busca fortalecer la labor desarrollada por la Institución como autoridad de aplicación, teniendo como finalidad la consolidación del sector como medio generador de la equidad social y económica.

II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019

Nº	Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2019		Detalle del avance
						Absoluto	Relativo %	
1	Regulación de cooperativas	Resultado	Cooperativas	400	Supervisión, fiscalización e intervención de cooperativas	429	107.25	Está compuesta de tareas in-Situ, las cuales son: Fiscalización e Intervención; así como la tarea Extra-Situ: Supervisión.
2	Presupuesto del Ejercicio Fiscal	Proceso	Porcentaje	100	Ejecución del presupuesto de acuerdo a lo establecido en la Ley.	-	84.61	1 - Programa de Administración 2 - Programas de Acción
3	Administración de la Central de Riesgo del Sector Cooperativo	Proceso	Porcentaje	100	Según normativa del Instituto Nacional de Cooperativismo	-	85	El resultado obtenido (85%) se centra en el Sistema de Central de Riesgo Tradicional que se sigue implementando atendiendo que el Sistema Central de Riesgo SICOOP está en etapa de ajustes tecnológicos en lo relacionado a la Base de Datos y los Reportes de la Central de Riesgo, y no se puede acceder desde el Sistema a niveles e cumplimiento normativos. Aspectos por los cuales no se pueden solicitar a las entidades Cooperativa el cumplimiento estricto de las disposiciones normativas. Contacto con las Cooperativas del Tipo A y B de Ahorro y Crédito para exponer el alcance de la Central de Riesgo del SICOOP y los periodos de prueba de conectividad. Se han sentado las bases en las pruebas realizadas con las Cooperativas, de los aspectos a fortalecer para que se vuelva totalmente operativa la Central de Riesgos del SICOOP. A través del Reporte de la Central de Riesgos del SICOOP están tipificados que puedan compararse las informaciones de la Superintendencia de Bancos y Finanzas relacionados a los Riesgos Crediticios. Proceso de unificación de base de datos de la Superintendencia de Bancos y Finanzas con el INCOOP.

III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

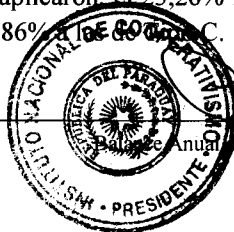
III.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Incoop en su rol de Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, describe a continuación las actividades desarrolladas en el Ejercicio Fiscal 2019.

Fiscalización a Cooperativas.

En el Ejercicio Fiscal 2019 se llevaron a cabo 69 (sesenta y nueve) actividades, las cuales se componen de 13 (trece) Fiscalizaciones, 44 (cuarenta y cuatro) Planes de Acción y 12 (doce) Intervenciones. El 38,46% de las fiscalizaciones fueron realizadas a Cooperativas del Tipo A, el 23,08% corresponden a la Tipo B y el 38,46% a las de Tipo C.

De los 44 (cuarenta y cuatro) Planes de Acción que se aplicaron, el 23,26% fueron Cooperativas Tipo A, el 34,88% corresponden a las Cooperativas Tipo B y el 41,86% a las de Tipo C.



Bc. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

En cuanto a las 12 (doce) intervenciones que se realizaron, el 16,67% corresponden a las Cooperativas Tipo A, el 33,33% corresponden a las Cooperativas Tipo B y el 50% a las de Tipo C. Es importante mencionar que logramos superar la Meta de 400 a 429 Cooperativas Reguladas en el año 2019, mediante fiscalizaciones puntuales, por mandato del Consejo Directivo, por Denuncias, que surgieron en el transcurrir de los meses.

Supervisión a Cooperativas.

La Supervisión de los organismos cooperativos es a través de controles extra situ, donde se busca garantizar de forma razonable que los organismos cooperativos funcionen ajustados a las disposiciones legales vigentes, sus estatutos y reglamentos internos. Se ha logrado:

- ✓ Se logró consolidar el proceso de la Supervisión a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- ✓ Con la aplicación de la Herramienta de Alerta Temprana se generan alertas, las cuales se comunican a la administración de las Cooperativas con la idea de mejorar, mediante la elaboración de planes de mejoramientos. Es una herramienta automatizada la cual permite visualizar los resultados de los indicadores en línea, consecuentemente le permite a los supervisados tener un autocontrol de la situación y tomar medidas correctivas en caso de requerirse.
- ✓ También se logró Supervisar 360 cooperativas, así mismo se da seguimiento semanal, mensual y trimestral al indicador de Índice de Liquidez remitidas vía correo electrónico, de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A, B y C.

Departamento de Prevención de Lavado de Dinero y Control de Auditores Externos.

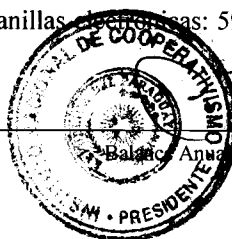
Entre los logros más resaltantes se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Realizaron la recepción y analizaron todos los expedientes sobre pedido de Constancias de Registros de Auditor Externo e informaciones periódicas por parte de las Empresas Auditoras Externas.
- ✓ Realizaron la recepción de parte de las Cooperativas las documentaciones que contienen informes de Auditoria Externa e Interna de cada cierre fiscal.
- ✓ Realizaron la revisión completa de los expedientes por medio del cual solicitan ser habilitados las Empresas Auditoras, las mismas fueron analizadas en tiempo y forma antes de ser publicadas en los últimos días de cada mes.
- ✓ Están elaborando conjuntamente con SEPRELAD y EL BID la primera Matriz de Riesgos de Lavado de Dinero para el sector Cooperativo.
- ✓ Se han realizado la revisión completa de los expedientes por medio del cual solicitan ser habilitados las Empresas Auditoras, las mismas fueron analizadas en tiempo y forma antes de ser publicadas en los últimos días de cada mes.

Dirección de Registro, Estadísticas e Informaciones.

Las principales actividades desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2019, fueron:

- ✓ Informes financieros procesados y entregados.
- ✓ Procesamiento de datos de las cooperativas en planillas: 59 planillas disponibles con datos financieros y sociales.



Lic. Pedro Elias Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- ✓ Capacitación y asesoramiento a usuarios internos y externos en la utilización de la herramienta alerta temprana, carga de datos en los archivos documentos complementarios, tasas activas y pasivas y otros que el usuario necesite.
- ✓ Reclamos vía telefónica y/o correo electrónico a cooperativas que no cumplen con las resoluciones sobre documentos obligatorios como nómina de socios (Res. 14.577/16), alerta temprana y documentos complementarios (Res. 16.491/17) y tasas activas y pasivas (Res. 16.102/17)
- ✓ Colaboración en las actividades de jornadas de capacitación organizadas por la institución.
- ✓ Representación en los trabajos de inclusión financiera dentro del marco de implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).
- ✓ Coordinación de reuniones con la Presidencia y participación, según corresponda, en temas relacionadas con la Inclusión Financiera: visita de una misión del FMI, visita de una delegación de Honduras, entre otros de carácter nacional.
- ✓ Participación en talleres y capacitaciones organizadas por otras instituciones públicas en convenio con entidades internacionales de modo a marcar presencia como referentes importantes encargados de las estadísticas del sector cooperativo nacional, recibiendo enseñanzas e intercambiando experiencias con profesionales de la economía nacional e internacional. Es importante mencionar que se requiere que ésta sea una práctica habitual, es decir, que técnicos de esta dependencia participen de estas actividades para su entrenamiento profesional, roce con otros colegas y a la vez dar a conocer la función reguladora y supervisora del Incoop en Paraguay y su rol en nuestra economía, proyectando una imagen institucional seria y comprometida, enmarcadas en el plan nacional de desarrollo 2030.

Dirección de Asesoría Jurídica.

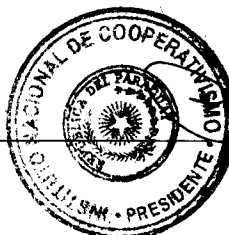
La producción del trabajo se ha desarrollado en la medida en que las diferentes Cooperativas, dependencias internas del INCOOP y/o particulares solicitan un pedido específico asignado a esta Dirección.

Departamento de Dictámenes:

- ✓ Los logros obtenidos son:
- ✓ 39 Reconocimiento de Personería Jurídica,
- ✓ 72 Modificación del Estatuto Social,
- ✓ 18 Reglamento Electoral,
- ✓ 872 Dictámenes,
- ✓ 19 Certificados de Inscripción,
- ✓ 7895 Atenciones al cliente.

Departamento de Juicios Cooperativos:

- ✓ Han mejorado sustancialmente las gestiones en tribunales en los Juicios de la Institución.
- ✓ Acuerdo y Sentencia con resultados positivos para la institución en el Tribunal de Cuentas.
- ✓ Sumario a Cooperativas: 137,
- ✓ Conclusiones: 121
- ✓ Oficios: 75
- ✓ Providencias: 635
- ✓ Sumario a Dirigentes: 7,



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
NOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
Tetãguarã
mba'e oho

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- ✓ Conclusiones: 5,
- ✓ Providencias: 26
- ✓ Oficios: 17
- ✓ Procedimiento Abreviado: 15,
- ✓ Dictámenes Jurídicos: 20,
- ✓ Asamblea de Intervención: 8

Departamento FIL

- ✓ Realizaron 76 reuniones con los integrantes de las Cooperativas, a fin de dar seguimiento al proceso de liquidación, también atendiendo los distintos reclamos y denuncias de socios de Cooperativas en liquidación, los seguimientos de expedientes en el Poder Judicial, Fiscalía, Dirección de Registros Públicos, Dirección de Registro de Automotor, Ministerio de Hacienda, Sub secretaria de Tributación, Bancos, Proveedores, Gestión de Cobranzas en diversos estudios jurídicos.
- ✓ Realizaron 279 atenciones telefónicas y en la oficina, realizando mediación de conflictos, reclamos y/o denuncias de socios de Cooperativas en liquidación.
- ✓ Totalizaron 53 Dictámenes de expedientes judiciales, Ministerio Público, consultas vinculantes de la Comisión Liquidadora.

Dirección de Tecnología.

Entre los principales logros se citan:

- ✓ Mantuvieron el Sistema Integrado de Cooperativas SICOOP operativo de forma casi ininterrumpida, además se realizaron correcciones y mejoras mediante la contratación del servicio de soporte técnico especializado.
- ✓ Mantuvieron operativo El Data Center de forma ininterrumpida y sus componentes (servidores, equipos de comunicación, UPS Y Generador) se encuentra con el mantenimiento preventivo al día.
- ✓ Dieron apoyo a la Dirección de Supervisión y Fiscalización para la elaboración de informes técnicos en lo referente a TIC en los trabajos de fiscalización e intervención de Cooperativas.
- ✓ Gestionaron y renovaron el servicio para la provisión de soporte técnico para sistema integrado de cooperativas (SICOOP)
- ✓ Gestionaron y renovaron el servicio de soporte técnico de servidores, equipos de comunicaciones, central telefónica y componentes del Data Center.
- ✓ Gestionaron y renovaron el Servicio de enlace VPN por fibra óptica.

Departamento de Soporte Técnico

- ✓ Brindaron servicio de soporte técnico oportuno a los usuarios que lo solicitaron.
- ✓ Mantuvieron operativo la página web y con información actualizada.
- ✓ Realizaron el mantenimiento preventivo de equipos informáticos está siendo ejecutado de acuerdo al cronograma de actividades 2019.
- ✓ Poseen el inventario de equipos activos actualizado.

Departamento de Desarrollo de Sistema

- ✓ Completaron las localidades con los barrios y compañías respectivas, teniendo en cuenta la poca información que se consigue a través de los sitios institucionales de las localidades en especial las del interior del país.
- ✓ Mantuvieron una comunicación constante con los usuarios y se registraron sus reclamos en el Software de Gestión de Incidentes.



 **Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo**
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas



MISSION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- ✓ Trabajaron de forma conjunta con los programadores de la empresa contratada para dar soporte al Sistema Integrado de Cooperativas, logrando solucionar los problemas registrados en el Software de Gestión de Incidentes.

Departamento SICOOP

- ✓ Implementaron el 100% los módulos internos del SICOOP y están siendo ejecutados sin mayores inconvenientes.
- ✓ Realizaron varias mejoras en el funcionamiento del SICOOP incluyendo varios reportes nuevos.
- ✓ Las dos Oficinas Regionales del INCOOP vienen utilizando el SICOOP en lo que va del año sin mayores inconvenientes, recibiendo en tiempo real todos los expedientes ingresados y registrando todos los cobros y depósitos al día en el módulo de ingresos del SICOOP.
- ✓ Trabajan de forma muy estrecha con los Departamentos de Soporte Técnico y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Tecnología para agilizar las atenciones a los usuarios internos. También con el Dpto. de Central de Riesgos para ir puliendo ese módulo integrado al SICOOP para su implementación oficial en la brevedad posible.

Dirección de Proyectos Cooperativos.

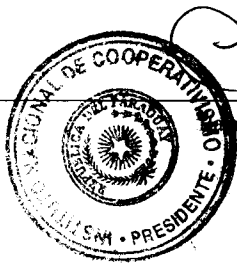
Entre los principales logros se citan:

- ✓ Realizaron el estudio de 11 (once) proyectos presentados por las cooperativas, para la Habilitación de Agencias, Sucursales y Cajeros Automáticos, dando cumplimiento a lo estipulado en el Numeral 12.7 Requisitos para habilitación de Agencias, Sucursales y/o Cajeros Automáticos de la Resolución N° 15.156 y a lo estipulado en la Resolución N° 15.58.
- ✓ Realizaron 24 (veinte y cuatro) verificaciones in situ de los futuros locales de las cooperativas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3) de la Resolución N° 14.669/16.
- ✓ Realizaron el análisis de 26 (veinte y seis) Estudios de Factibilidad y Planes de Negocios, presentados por las pre-cooperativas, como requisito previo para el reconocimiento de su personería jurídica, según lo exigido en el Art. 2 inc. h) de la Resolución N° 14.669/16.
- ✓ Realizaron el análisis de 10 (diez) pedidos de autorización para invertir por parte de una cooperativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 8.2 Nivel Máximo de Activos Improductivo, de la Resolución N° 15.156.
- ✓ Recibieron, controlaron y procesaron las comunicaciones de Asambleas de Constitución de 20 (veinte) pre-cooperativas

Dirección de Planificación.

A continuación se citan los principales logros desarrollados en el Periodo 2019:

- ✓ Elaboración del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- ✓ Elaboración de Memoria 2018.
- ✓ Carga del Perfil Institucional del INCOOP en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Carga de los Avances Mensuales de los Productos 1213-Gestión Administrativa para Generación de Valor Público y el Producto 696-Regulación de Cooperativas, en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Carga del Informe Cualitativo Semestral en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Evaluación trimestral a las diferentes dependencias de la Institución, arrojando informe al Consejo Directivo.
- ✓ Reubicación de la Oficina Regional de Encarnación, mejorando el local, y la ubicación para la atención al sector cooperativo.
- ✓ Incorporación de funcionarios a las oficinas regionales de Ciudad del Este y Encarnación.
- ✓ Apertura de dos Oficinas Regionales en:



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente

Instituto Nacional de Cooperativismo
Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 9



**Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO**
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e

10
diz

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- a). Departamento de Amambay, ciudad de Pedro Juan Caballero en fecha 04 de noviembre del 2019, en las instalaciones de la Gobernación, según Convenio firmado entre las partes y;
b). Departamento de San Pedro, ciudad de Santaní en fecha 06 de diciembre 2019, local alquilado.

Auditoría Interna Institucional.

Las principales actividades desarrolladas, fueron

- ✓ Se llevaron a cabo todas las actividades fijadas en el Plan de Trabajo Anual.
- ✓ Se cumplieron con los trabajos solicitados por las áreas que no fueron contemplados dentro del PTA 2019.

Dirección de Talento Humano.

Se presentan las principales actividades;

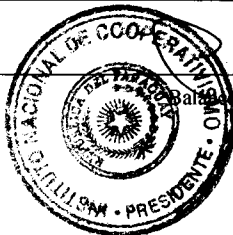
- ✓ Realizaron las liquidaciones y entrega de los expedientes para pagos a los funcionarios, en concepto de salarios, bonificaciones y seguro médico en tiempo y forma a la Dirección de Gabinete para su proceso pertinente.
- ✓ Realizaron el cierre de informe de deducciones de multas incurridas por los funcionarios en general en tiempo (antes del 10 de cada mes).
- ✓ Realizaron el Procedimiento adecuado para la elaboración de los contratos de jornales y honorarios profesionales en tiempo y forma según los requerimientos.
- ✓ Realizaron Trámites con eficiencia y eficacia ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) los llamados a Concursos Públicos de Oposición y para la contratación de personal por Vía de la Excepción.
- ✓ Entregaron la totalidad de carnet para la provisión de seguro médico, a todos los funcionarios y su grupo familiar, así también al titular contratado.
- ✓ Entregaron de carnet de identificación a los funcionarios y contratados del INCOOP.
- ✓ Realizaron cursos de capacitaciones en: Manual de Riesgos a 35 funcionarios, Proceso Asambleario a 20 funcionarios y Excel Financiero Avanzado a 15 funcionarios.
- ✓ Realizaron charlas a 40 funcionarios sobre la Ley 4251/2010 de Lenguas y la importancia del uso del idioma Guaraní en la Administración Pública.

Dirección de Gabinete de Presidencia.

Principales logros alcanzados

- ✓ Se planificó las actividades presidenciales, internas y externas.
- ✓ Se cumplieron con las solicitudes de compra y/o servicio a través del Fondo Fijo.
- ✓ Se consiguió entregar a las Cooperativas, las rubricas y estados de cuentas en el menor tiempo posible, logrando satisfacciones en los mismos.
- ✓ Control, ejecución y rendición del Fondo Fijo.

TRIMESTRE	Total Hojas Rubricadas	Rubricaciones *200	Cantidad de Visaciones	Visación *5000	Cantidad Cert. De Importación	Total C. de Importación	Total Gral. Gs.
1	837.649	167.529.800	711	3.555.000	1	600.000	171.684.800
2	518.253	103.650.600	790	3.950.000	1	600.000	108.200.600
3	715.968	143.193.600	457	2.285.000	1	600.000	146.078.600
4	944.481	188.896.200	765	3.825.000	0	-	192.721.200
Total	3.016.351	603.270.200	2.723	13.615.000	3	1.800.000	618.685.200



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo

Presidente

Instituto Nacional de Cooperativismo
Banco de Gestión Pública | BAGP 10



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Secretaría General.

En el Ejercicio Fiscal 2019 se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

- ✓ Agilizaron la atención de los Clientes – Usuarios, en Mesa de Entrada.
- ✓ Se logró realizar la visualización a través del SICOOP, sobre la distribución de los expedientes en tiempo, a las distintas dependencias.
- ✓ Organizaron las tareas asignadas a cada funcionario/a.
- ✓ Elaboraron una Reglamentación con la unidad de transparencia y anticorrupción, para reciclado de hojas, para uso interno de la institución.
- ✓ Asistieron a las sesiones del Consejo Directivo y publicaron todas las Resoluciones en la página Web
- ✓ Se instaló un buzón de quejas y sugerencias en coordinación con la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, cuyo monitoreo corresponde a dicha Unidad.
- ✓ Actualización de Domicilio Especial y están cargados en planilla Excel.
- ✓ Coordinación y distribución de tareas entre las distintas dependencias.
- ✓ Todas las Resoluciones de carácter general fueron puestas a conocimiento del público
- ✓ Circularización a todas las Direcciones y Departamentos las Resoluciones de carácter general.
- ✓ Capacitación de todo el funcionariado dependiente de la secretaria
- ✓ Distribución de los mandatos del Consejo Directivo

Coordinación de Normas

Esta Coordinación tiene a su cargo principalmente, la elaboración de proyectos de resoluciones de carácter general para las Cooperativas y la de coordinar trabajos tendientes al logro del anteproyecto de Fondo de Garantía de Depósitos en las Cooperativas. Las actividades principales, se detallan a continuación:

✓ Regulaciones Aprobadas:

Se mencionan los proyectos de Resoluciones presentados y aprobados por el Consejo Directivo:

Cant.	Nº	RESOLUCIONES APROBADAS
1	21.141/19	Que amplía el plazo de adecuación de la Resolución INCOOP N° 20.457/2019 "Por la cual se aprueba el Manual de Auditoría Interna para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito"
2	20.174/19	"Por la que se aprueba la tipificación y sectorización de las Cooperativas"
3	20.319/19	"Por la que se reglamenta la constitución, el reconocimiento de personería jurídica de las cooperativas, centrales, federaciones y confederaciones de cooperativa, el registro de las cooperativas extranjeras y se abrogan las resoluciones del INCOOP N° 184/04, 4.080/08 y 14.669/2016"
4	20.457/19	"Por la que se aprueba el Manual de Auditoría Interna para Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito"



Pedro Elías Löblein Saucedo
Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 11
Instituto Nacional de Cooperativismo



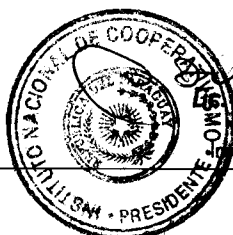
MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

5	19.926/19	"Que aprueba la modificación del programa de educación cooperativa (PEC), del sistema nacional de educación cooperativa (SNEC), y aboga la Resolución INCOOP N° 18.343/2018".
6	20.008/19	"Por la que se dispone medida transitoria de apoyo a los sectores vinculados a la actividad agrícola, ganadera y de servicios financieros de las cooperativas"

- ✓ **Dictámenes Emitidos:** Se dio respuesta (dictaminar) a pedidos de dictámenes, consultas vinculantes y autorizaciones de excesos de límites contemplados en los distintos marcos regulatorios de las cooperativas. En total se realizaron 38 dictámenes.
- ✓ **Otras Actividades:** se aprobaron resoluciones relevantes para la Institución y el sector cooperativo y en el Marco del Convenio INCOOP/DGRV, se realizaron capacitaciones sobre el Modelo de Supervisión basado en Riesgos, a cargo de especialistas de la DGRV. Se llevó a cabo el Primer Encuentro de Red de Auditores Internos de Cooperativas, oportunidad en que se presentó el contenido y el alcance del Manual de Auditoria Interna para Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito, que estuvo a cargo del consultor de la DGRV.
- ✓ **Proyecto de Ley:** Se analizó el proyecto de ley, remitido para el estudio correspondiente para el Congreso Nacional; el proyecto presentado fue: **Proyecto de Ley "QUE FOMENTA Y REGULA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO"**

Unidad Operativa de Contrataciones.

- ✓ **Adjudicaciones:**
 - ✓ 17 (diez y siete) Contratación Directa
 - ✓ 6 (seis) Concurso de Oferta
 - ✓ 1 (uno) Licitación Pública Nacional
 - ✓ 3 (tres) Locación de Inmueble
- ✓ **Procesos Especiales:**
 - ✓ 2 (dos) Entre Entidades
- ✓ **Renovación de Contrato:**
 - ✓ 1 (uno) Locación de Inmueble
- ✓ **Ampliaciones de Contrato:**
 - ✓ 3 (tres) Contratación Directa
 - ✓ 2 (dos) Concurso de Oferta
 - ✓ 1 (uno) Licitación Pública Nacional



Lis. **Pedro Elías Löblein Saucedo**
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

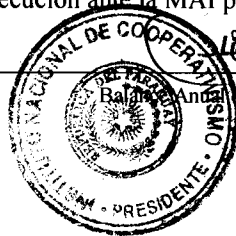
Paraguái
tetãguarã
mb'e
13
two

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Modelo Estándar de Control Interno del Paraguái – MECIP.

Los logros más destacados de la Coordinación MECIP se detallan a continuación:

- ✓ Los Códigos de Ética y de Buen Gobierno socializados y distribuidos a todos los funcionarios.
- ✓ Avance del 85% aproximadamente en el diseño de los formatos (F93), (F94), (F66 al F91), (F92), (F95), (F97, F99 y F100).
- ✓ Se realizaron relevamiento de actividades y el diseño en Formatos respectivos concluidos, de procedimientos, riesgos, controles, indicadores y Planes de Mejoramiento correspondientes a las siguientes dependencias internas: Secretaría General, UOC y Dirección de Gabinete; ajustes a procedimientos de la Dirección de Planificación, y avance significativo con Dirección de Talento Humano, llegando al 85% de desarrollo.
- ✓ Se calendarizó las reuniones técnicas con la Coordinación de Comunicación Estratégica y la Unidad de Anticorrupción y Transparencia, a fin de iniciar el diseño de sus respectivos procedimientos y formatos relacionados; asimismo, se dará continuidad al desarrollo de los procesos de la Dirección de Talento Humano y la Auditoría Interna.
- ✓ Resulto exitosa la gestión de diseño, presentación, ajustes, aprobación y socialización del nuevo membrete institucional bilingüe (guaraní-español).
- ✓ Se actualizaron, se aprobó y socializó en forma digital, los Códigos de Ética y de Buen Gobierno 2019, con títulos bilingües (español-guaraní), actualmente en etapa de impresión de los Códigos en formato tipo libro
- ✓ Se mantuvo la calificación de 5 (cinco), nivel Adecuado, en la evaluación de la AGPE correspondiente al primer semestre del 2019, referente al diseño e implementación del MECIP en la Institución.
- ✓ Realizaron 6 (seis) jornadas de capacitación en la gestión ética organizado por la Coordinación del MECIP, con la colaboración de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, desarrollando temas como Anticorrupción, Transparencia, Ética Laboral, Ética Institucional y Buen Gobierno, con una asistencia promedio de 30 funcionarios por cada jornada.
- ✓ Se Incluyó los proyectos de protección al medio ambiente entre las actividades del Comité de Buen Gobierno, e inicio de las gestiones de ejecución ante la MAI por la Coordinación del MECIP.
- ✓ Han concluido y aprobado en su totalidad los procedimientos, flujogramas, tareas con plazos, riesgos y sus políticas de administración y operación, controles e indicadores, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA).
- ✓ Se han concluido y aprobado en su totalidad los procedimientos, flujogramas, tareas con plazos, riesgos y sus políticas de administración y operación, controles e indicadores, del Dpto. de Desarrollo del Talento Humano de la DTH.
- ✓ Se han diseñado, aprobado y ejecutado el proyecto de protección al Medio Ambiente: Instalando de 6 (seis) basureros diferenciados en la planta baja del edificio y aprobado y distribuido las cajas contenedoras para el reciclado de hojas de uso interno, iniciativas originadas como actividades de los Comités de Ética y Buen Gobierno del MECIP, respectivamente.
- ✓ Se realizaron 6 (seis) jornadas de capacitación en la gestión ética organizado por la Coordinación del MECIP, con la colaboración de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, desarrollando temas como Anticorrupción, Transparencia, Ética Laboral, Ética Institucional y Buen Gobierno, con una asistencia promedio de 30 funcionarios por cada jornada.
- ✓ Se incluyeron los proyectos de protección al medio ambiente entre las actividades del Comité de Buen Gobierno, e inicio de las gestiones de ejecución ante la MAI por la Coordinación del MECIP.



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoiĩmby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã catõra
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

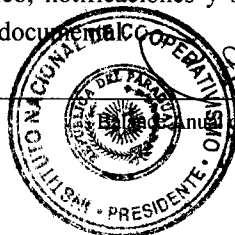
III. 2 Principales Informaciones de la Entidad

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), a través de sus dependencias que afectan en forma directa al sector cooperativo, desarrolla un conjunto de acciones las cuales se citan a continuación:

- ✓ Dirección de Supervisión y Fiscalización, la Institución está enfocada a la correcta regulación y supervisión del sector cooperativo a través del monitoreo extra-situ e in situ de las Cooperativas habilitadas, desarrollando operaciones orientados en la implementación de mejores prácticas desde su competencia, para que los organismos cooperativos se consoliden como empresas, generen mecanismos de autocontrol y optimicen su competitividad en beneficio de sus asociados, propiciando el cumplimiento del objetivo misional de la Institución, que es la de precautelar la estabilidad del sector cooperativo.
- ✓ Dirección Administrativa y Financiera, tiene como objetivo coordinar y gestionar los procesos administrativos, financieros y patrimoniales de la Institución, para el cumplimiento de los objetivos, programas y metas institucionales; de conformidad a las normativas legales vigentes relacionadas a la administración financiera del Estado.
- ✓ Dirección de Asesoría Jurídica, es la encargada de representar a la institución en los procesos jurídicos que se presenten, velando que los actos administrativos y reglamentarios que se dicten se hallen ajustados a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Dirección de Tecnología, tiene como finalidad administrar, coordinar y dirigir la implementación de políticas que contribuyan a la utilización estratégica de la tecnología de información y comunicación, proponer innovaciones tecnológicas para el fortalecimiento, modernización y desarrollo tecnológico continuo de los servicios que brinda la Institución.
- ✓ Dirección de Proyectos Cooperativos, tiene como finalidad el análisis y corrección de los Planes de Negocios y Estudios de Factibilidad presentados por las Pre-Cooperativas, exigidos en la Resolución N° 14.669/16. También tiene la política de desarrollar, promocionar, asistir y capacitar a socios y socias de cooperativas y pre – cooperativas.
- ✓ Dirección de Registro, Estadística e Informaciones, es la encargada de generar informes sobre el comportamiento del sector cooperativo nacional en forma periódica, que sirva como base para la toma de decisiones; mantener actualizado el registro de Cooperativas y contar con una Central de Riesgo Crediticio del sector actualizada con datos de los socios de las cooperativas; con el objetivo de minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos en el ámbito cooperativo.
- ✓ Secretaría General, es la responsable de los procesos del trabajo administrativo relacionado a la organización de la documentación producida y recibida por mesa de entrada de la Institución, desde su origen hasta su destino final, la atención al público, notificaciones y soporte al Consejo Directivo y Presidente del INCOOP en la generación y gestión documental.



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente

Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- ✓ Dirección de Planificación, es la encargada de coordinar, dirigir y evaluar la planificación institucional así como articular y gestionar la elaboración, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos implementados por la Institución. Dirigir y supervisar el funcionamiento de las Oficinas Regionales del INCOOP.
- ✓ Dirección de Talento Humano, tiene como objetivo coordinar la implementación de políticas de gestión y desarrollo del talento humano, como así también los procesos orientados a la incorporación, inducción, monitoreo, promoción y desvinculación de funcionarios de la Institución, de conformidad a las normativas legales vigentes.
- ✓ Auditoría Interna Institucional, tiene como objetivo evaluar, controlar y verificar que las actividades y operaciones realizadas a nivel Institucional se ajusten a las disposiciones legales vigentes y reglamentarias internas y externas, mediante la realización de auditorías financieras, administrativas, de gestión y otras específicas, presentando el correspondiente informe que debe contener hallazgos, recomendaciones y comentarios; con base a la correcta aplicación de las Leyes, principios, normas y procedimientos de control interno vigentes en la Administración Pública Paraguaya.
- ✓ Dirección de Gabinete de Presidencia, tiene como finalidad coordinar y supervisar la gestión operacional del Presidente del INCOOP. Establecer y mantener relaciones con entes cooperativos, entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas: impulsar alianzas y articular proyectos de fortalecimiento Institucional.
- ✓ Coordinación de Normas, tiene a su cargo principalmente, la elaboración de proyectos de resolución de carácter general para las Cooperativas y la de coordinar trabajos tendientes al logro del anteproyecto de Fondo de Garantías de Depósitos en las Cooperativas.
- ✓ Coordinación MECIP, es la encargada de coordinar las estrategias y acciones para el desarrollo de los procesos de diseño, implementación, mantenimiento y evaluación del Modelo Estándar de Control Interno para la Institución Pública del Paraguay (MECIP), en todas las dependencias de la Institución.
- ✓ Coordinación de Comunicación Estratégica, tiene como finalidad coordinar, gestionar y articular las acciones comunicacionales y de acceso a la información pública tendientes al fortalecimiento institucional de manera clara y transparente permitiendo la difusión de los objetivos y logros institucionales.
- ✓ Unidad Operativa de Contrataciones, es la responsable de Coordinar, desarrollar y ejecutar los procesos de planeamiento, programación, reprogramación contratación y control de adquisiciones de conformidad al plan anual de contrataciones de la Institución y según las normas y procedimientos legales establecidos en Ley de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Unidad de Transparencia y Anticorrupción, es la encargada de coordinar las actividades orientadas al seguimiento de denuncias recepcionados y promover mecanismos de prevención de posibles riesgos de



D^{ra}. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

corrupción, contribuyendo al establecimiento de elementos de control y concienciación, garantizando los derechos del denunciante, a fin de contribuir a la transparencia Institucional.

ANEXO I

➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

Cuadro N° 1: Del total general aprobado en el Plan Financiero por Gs. 32.269.982.016.- (Guaraníes treinta y dos mil doscientos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil, dieciséis), se ha ejecutado un total de Gs. 26.529.064.863.- (Guaraníes veintiséis mil quinientos veintinueve millones, sesenta y cuatro mil, ochocientos sesenta y tres), representando un **82,15%** total ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2019.-

Cuadro N° 1

TIPO DE PROGRAMA	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	25.240.251.824	25.240.251.824	21.355.012.059	3.885.239.765	84,61
2 - PROGRAMAS DE ACCION	7.029.730.192	7.029.730.192	5.174.052.804	1.855.677.388	73,60
TOTAL GENERAL	32.269.982.016	32.269.982.016	26.529.064.863	5.740.917.153	82,21

➤ DETALLE DEL TIPO DE PRESUPUESTO 1 – PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN

➤ Cuadro N° 2

COD	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE PRODUCTIVIDAD			EJECUCIÓN FINANCIERA		
			META INICIAL	ACUMULADA	%	PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCIÓN ACUMULADA	%
1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO	%	100	86	86,00	25.240.251.824	21.355.012.059	84,61

Cuadro N° 2: De acuerdo al cuadro PRIEVA 012 - Presupuesto Tipo 1 - Programa de Administración de los Gs. 25.240.251.824 (Guaraníes veinticinco mil doscientos cuarenta millones, doscientos cincuenta y un mil, ochocientos veinticuatro) asignados, para el Ejercicio Fiscal 2019, se han ejecutado un total de Gs. 21.355.012.059.- (Guaraníes veintiún mil trescientos cincuenta y cinco millones, doce mil, cincuenta y nueve), representando un valor porcentual del **84,61%** del Plan Financiero asignado, con una productividad del **86,00%**, según se detalla en el Cuadro precedente.-



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVŌKUAAREGUA
Tetã Remimoiimby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
teta y guaraní
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

➤ **TIPO DE PRESUPUESTO 2 – PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Cuadro N° 3

COD.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE PRODUCCIÓN			EJECUCIÓN FINANCIERA		
			META ANUAL	AVANCE ACUMULADO	%	PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCION ACUMUL.	%
696	REGULACION DE COOPERATIVAS	COOPERATIVAS	400	429	107,25	7.029.730.192	5.174.052.804	73,60

- **Cuadro N° 3:** De acuerdo al cuadro PRIEVA 012 - Presupuesto Tipo 2 - Programa de Acción de los Gs. 7.029.730.192.- (**Guaraníes siete mil, veintinueve millones, setecientos treinta mil, ciento noventa y dos**), asignados, para el Ejercicio Fiscal 2019, se han ejecutado un total de Gs. 5.174.052.804 (**Guaraníes cinco mil ciento setenta y cuatro millones, cincuenta y dos mil, ochocientos cuatro**), que en términos porcentuales representa el **73,60%**. Con esto se ha podido concretar un avance acumulado de **429** cooperativas supervisadas y fiscalizadas de las **400** cooperativas programadas, es decir el **107,25%**, superando el **7,25%** más con relación a la meta anual establecida.

RUBROS	PRESUPUESTADO	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCION (%)
133-30 MULTAS	386.955.909	616.829.899	159%
141-30 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.	19.050.000	13.505.000	71%
142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.	848.246.369	748.591.365	88%
152-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.	13.178.695.603	10.988.596.429	83%
155-30 OTROS APORTES.	15.579.042.649	16.255.902.781	104%
191 OTROS RECURSOS.	15.037.879	32.204.747	214%
222-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.	2.242.953.607	651.858.206	29%
TOTAL GENERAL	32.269.982.016	29.307.488.427	91%



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se presentan datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	107	100	207
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	72	72	144
Recursos Humanos Contratados (b)	35	28	63
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	77	55	132
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	22	29	51

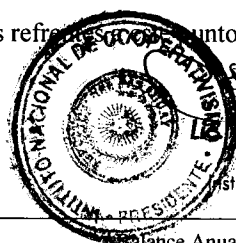
Recursos Humanos Activos Nombrados Comisionados

Institución a la cual prestan servicio:	Cantidad
Municipalidad de Salto del Guairá	1
Municipalidad de San Estanislao	1
Municipalidad de Mariano Roque Alonso	1
Municipalidad de Piribebuy	1
Municipalidad de San Lorenzo	1
Municipalidad de Limpio	1
Cámara de Diputados	1
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	1
Gobernación de Presidente Hayes	1
Secretaría Nacional de Cultura	1
Total de Recursos Humanos Nombrados Comisionados	10

ANEXO III

Indicadores de Género

La Dirección de Talento Humano presento los cuadros referidos al punto sin movimiento.



Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo